



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2407/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2407 presentada ante la oficina de Información y Respuesta, por el Ingeniero [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Se solicita copia de folios específicos pertenecientes a la oferta técnica presentada por nuestra empresa Ingeniería y Tecnología S.A. de C.V. (ingetec S.A. de C.V.) en el marco del proceso Licitación Pública N°Q-035/2015-P/2016, denominada "Adquisición instalación y puesta en funcionamiento de equipos para urología para el Hospital General del ISSS". Los folios solicitados son del 006 a 048 (conforme numeración de Ingente S.A. de C.V.), que corresponden a los folios 628 al 586(conforme numeración asignada por ISSS en el expediente de licitación."; Hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de Registros y Notificaciones UACI, Oferta Técnica: LP-Q-035/2015-P/2016, que corresponden a los folios 628 al 586 de la LP-Q-035/2015-P/2016.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

**Notifíquese** la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202